



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	05129-31-03-001-2022-00110-00
A.S.	087
Demandante	GABRIEL MORALES CASTRILLÓN
Demandado	LFG SERVICIOS Y MONTAJES SAS
Asunto	Programa fecha

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se incorpora al proceso el memorial que antecede, allegado mediante correo electrónico del 13 de junio de 2022 por parte del apoderado judicial de la empresa demandada, y que corresponde a la contestación a la demanda.

Estudiado el escrito de contestación de demanda, se tiene que el mismo se aportó dentro del término dado para ello, y en consecuencia, por cumplir con lo preceptuado en el art. 31 del CPL, se admite la contestación de la demanda presentada por el apoderado judicial de la sociedad LFG SERVICIOS Y MONTAJES SAS.

En ese sentido se programa la audiencia del artículo 77 del CPL para el día 2 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m.

Es obligatoria la asistencia de las partes y sus apoderados, so pena de darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 77 del Código Procesal Laboral. Lo anterior, en atención al principio de eficacia que debe primar en la administración de justicia.

La anterior diligencia, se realizará mediante el uso de las tecnologías de la información, para lo cual, las partes deberán suministrar con la debida antelación y al correo electrónico del Despacho, los correos electrónicos y teléfonos de contacto (celular), de sujetos procesales, intervinientes, testigos..., en aras de generar el debido enlace o medio para la realización de la audiencia. Antes de la

audiencia, se enviará a los correos reportados el link que le permitirá asistir a la misma.

Se reconoce personería al abogado CARLOS EDUARDO ORTIZ V., con TP N° 43.247 del C. S de la Judicatura, para representar a la sociedad demandada, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Zapata', written in a cursive style.

SERGIO ZAPATA PATIÑO

JUEZ